

ANEXO 3



PARTIDO SONORENSE

Cumplimiento de las Acciones Afirmativas emitidas Mediante Acuerdos
CG93/2023, CG47/2024, CG48/2024

CRITERIO	CUMPLE	MOTIVO
Paridad Distritos Indígenas (20 y 21)	SÍ	De dos (2) candidaturas deberán corresponder una a un género y una al otro.
Acciones afirmativas Personas con Discapacidad	SÍ	Postular al menos una fórmula de candidatura.
Acciones afirmativas LGBTTTIQ+	SÍ	Postular al menos una fórmula de candidatura.

SEDE	CARGO	GÉNERO	ACCIÓN AFIRMATIVA
2 PUERTO PEÑASCO	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	MASCULINO	discapacidad
2 PUERTO PEÑASCO	DIPUTACIÓN SUPLENTE	MASCULINO	discapacidad
5 NOGALES	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	MASCULINO	lgbtttiq+
5 NOGALES	DIPUTACIÓN SUPLENTE	FEMENINO	lgbtttiq+
20 ETCHOJOA	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	MASCULINO	indigena
20 ETCHOJOA	DIPUTACIÓN SUPLENTE	MASCULINO	indigena
21 HUATABAMPO	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	FEMENINO	indigena
21 HUATABAMPO	DIPUTACIÓN SUPLENTE	FEMENINO	indigena